



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

Aguascalientes, Ags., a los 12 días del mes de Abril del año dos mil diecisiete. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 3, 4 párrafo primero, 15 fracción XIV, 16, 21, 24 fracciones I, II, III, XI, XII, XIV y XXIV, 25 fracciones I, III, y V, 42 fracciones I, II, XIII, XIX, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 2, 4, y 12 fracciones I, II, XIII, XX y XXIV del Reglamento Interior que rige a la Oficialía Mayor, así como los artículos 1 fracción I, 2 fracción XI, 3 fracción IX, 12 fracción II, 39, 60 y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y los artículos 1, 2 y 4 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, y las demás disposiciones vigentes, se analiza la procedencia de la **Adquisición de 90 Stands para el Pabellón "Hecho en Aguascalientes"** que se utilizará en la **Feria Nacional de San Marcos** y en el **"Festival de las Calaveras" en su edición 2017**, por medio de una adjudicación directa por excepción, al tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES:

1. La Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, requiere la autorización para la **"Adquisición de 90 Stands para el pabellón "Hecho en Aguascalientes"** que se utilizará en la **Feria Nacional de San Marcos** y en el **"Festival de las Calaveras"** ambos en su edición 2017 por un monto total de \$ **1'302,146.40 (Un millón trescientos dos mil, ciento cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido**. En fecha 21 de marzo del 2017 la Secretaría de Desarrollo Económico, emitió la requisición de compra número 244/2017, con el concepto antes citado.
2. Con fecha 4 de abril del presente año, esta Oficialía Mayor puso a disposición la convocatoria de invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto bajo el número **DGAD-IM-08-17**, para la adquisición de los Stands requeridos por la Secretaría de Desarrollo Económico, en fecha 12 de abril del presente el procedimiento fue declarado desierto. En vista de que el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto, se declaró desierto a 3 días del inicio de las festividades de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2017, y dada la necesidad contar con la instalación de los Stands antes del inicio de dichas festividades, es que se considera que no se cuenta con el tiempo requerido para realizar un segundo procedimiento de invitación.



OFMA

OFICIALIA MAYOR

La requisición número RB/0000244/2017 del sistema SIIF se presenta a continuación:



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 244 ;RB/0000244/2017

10	SEDEC. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	Estatus	AUTORIZADA	
1002	SUBSECRETARIA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA			
100205	DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y DESARROLLO REGIONAL			
Origen del Recurso	GA	Elaboración	mar 21/03/2017	15:33:06
Tipo de Procedimiento	INV. A 3 PERSONAS POR MONTO	Autorización Presupuestal	vie 31/03/2017	12:11:49

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
511010452	12.00	PIEZA	\$11,280.00	\$136,480.00	\$21,678.00	\$157,168.00	
Descripción ESTANTE ESTAND INDUSTRIALES DE 2 MTS DE FRENTE X 2.5 MTS DE FONDO X 3.6 MTS DE ALTURA. SE VA A COMPRAR 12 ESTANDS LOS CUALES INCLUYEN 30 POSTERS 2480 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 48 POSTER 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. GARANTIA 90 DIAS UNA VEZ RECIBIDO EL MATERIAL. 48 LARGUEROS DE 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 72 LARGUEROS DE 450 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 8 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 24 CURVAS DE 1070 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 12 HOJAS DE 970 X 2350 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 8 MM DOS CARAS 12 HOJAS DE 450 X 2350 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 8 MM DOS CARAS 24 HOJAS DE 450 X 870 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 8 MM DOS CARAS 12 HOJAS EN PVC ESPUMADO DE 3 MM DE 1940 MM X 874 MM 12 LAMPARAS DE EXTENSION CON FOCO DICROICO 12 CABLE 3 X 10 MM DE 1.6 MTS 12 CHALUPA CON DOS CLAVIJAS TIPO COMERCIAL 36 CONECTORES PARA POSTE 12 BANCO ALTO DE FIERRO GARANTIA DE 90 DIAS UNA VEZ RECIBIDO EL MATERIAL. TIEMPO DE ENTREGA 13 DE ABRIL Y PARA LA RESPOSICION DE BIENES Y/O SERVICIOS SERA EN UN PLAZO MAXIMO DE 10 DIAS HABLES							
	12.00		\$11,280.00	\$136,480.00	\$21,678.00	\$157,168.00	100205-03175-51101-2-101
511010452	60.00	PIEZA	\$13,850.00	\$831,000.00	\$132,960.00	\$698,040.00	
Descripción ESTANTE STANDS COMERCIALES DE 1.5 MTS DE FRENTE X 2.6 MTS DE FONDO X 3.6 MTS DE ALTURA. SE VA A COMPRAR 60 STANDS LOS CUALES INCLUYEN: 240 POSTER 2480 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 360 POSTER 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 480 LARGUEROS DE 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 360 LARGUEROS DE 450 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 8 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 120 CURVAS DE 1070 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 60 HOJAS DE 970 X 2350 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 8 MM DOS CARAS 150 HOJAS DE 450 X 870 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 8 MM DOS CARAS 60 HOJAS DE 970 X 420 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 8 MM DOS CARAS 60 HOJAS EN PVC ESPUMADO DE 3 MM DE 1940 MM X 874 MM 120 TAPAS 970 X 470 MM MELAMINA BLANCA NATURAL DOS CARAS DE 15 MM. 480 SOPORTES TIPO 2 PARA TAPA. 60 PLÁSTICOS DE 3 MM TRANSPARENTE DE 970 X 420 MM. 60 LAMPARAS DE EXTENSION CON FOCO DICROICO 60 CABLE 3 X 10 MM DE 1.6 MTS 60 CHALUPA CON DOS CLAVIJAS TIPO COMERCIAL. 120 CONECTORES PARA POSTE 60 BANCOS ALTO DE FIERRO. GARANTIA DE 90 DIAS UNA VEZ RECIBIDO EL MATERIAL. TIEMPO DE ENTREGA 13 DE ABRIL Y PARA LA RESPOSICION DE BIENES Y/O SERVICIOS SERA EN UN PLAZO MAXIMO DE 10 DIAS HABLES							
	60.00		\$13,850.00	\$831,000.00	\$132,960.00	\$698,040.00	100205-03175-51101-2-101
511010452	18.00	PIEZA	\$8,870.00	\$159,660.00	\$24,986.60	\$184,676.60	
Descripción ESTANTE STANDS TEXTILES DE 2 MTS DE FRENTE X 2.5 MTS DE FONDO X 2.6 DE ALTURA. SE COMPRARAN 18 STANDS LOS CUALES INCLUYEN:							



OFMA

OFICIALÍA MAYOR



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 244 :RB/0000244/2017

10	SEDEC. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Estatus	AUTORIZADA	
1002	SUBSECRETARÍA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA			
100205	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR Y DESARROLLO REGIONAL			
Origen del Recurso	GA	Elaboración	mar 21/03/2017	15:33:06
Tipo de Procedimiento	INV. A 3 PERSONAS POR MONTO	Autorización Presupuestal	vie 31/03/2017	12:11:49

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

8 POSTES 2400 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL.
 4 POSTES 960 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL.
 180 LARGUEROS DE 660 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL.
 72 LARGUEROS DE 460 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL.
 90 HOJAS DE 970 X 2360 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS.
 18 HOJAS DE 970 X 870 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS.
 36 HOJAS DE 460 X 870 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS.
 18 TAPAS 870 X 470 MM MELAMINA BLANCA NATURAL DOS CARAS DE 15 MM.
 72 SOPORTES TIPO X PARA TAPA.
 64 PANELES PANURADOS DE 870 X 1220 MM.
 18 LÁMPARA SLIM T018 CABLE 3 X 10 MM DE 2 MTS.
 18 CHALUPA CON DOS CLAVIAS TIPO COMERCIAL.
 18 BANCOS AL TO DE FIERRO.
 GARANTÍA DE 30 DIAS UNA VEZ RECIBIDO EL MATERIAL.
 TIEMPO DE ENTREGA 15 DE ABRIL Y PARA LA RESPOSICION DE BIENES Y/O SERVICIOS SERA EN UN PLAZO MAXIMO DE 10 DIAS HABILES

18.00	\$8,670.00	\$188,060.00	\$24,888.60	\$191,029.60	100205-03175-51101-2-101
-------	------------	--------------	-------------	--------------	--------------------------

Total \$1,392,146.40

Justificación de la Requisición:

COMPRA DE 90 STANDS PARA EL PABELLON HECHO EN AGUASCALIENTES, PARA LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS Y PARA EL FESTIVAL DE CALAVERAS EN SU EDICIÓN 2017. FECHA DE ENTREGA 15 DE ABRIL DEL 2017. EL HORARIO DE ENTREGA SE HARA A LAS 10:00 A.M.

Lugar de Entrega:

ISLA SAN MARCOS EN EL AREA ASIGNADA PARA EL PABELLON "HECHO EN AGUASCALIENTES"
Responsable de Recepción: C.P. SALOMÓN GUTIERREZ MAYORSA. SUBSECRETARIO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono: 9102611

Tiempo de Entrega: 15 Días Naturales

adj_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 2 de 2
31/mar/2017



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

3. Se adjunta a la requisición número **RB/0000244/2017** del sistema SIIF la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento de Adquisiciones.
2. Oficio número **SEDEC/207/2017** de fecha doce de Abril de dos mil diecisiete, suscrito por el Ing. Alberto Francisco Aldape Barrios Secretario de Desarrollo Económico.
3. Justificación de Solicitud de para realizar la adquisición de los 90 Stands que conforman el Pabellón de fecha doce de Abril de dos mil diecisiete, suscrito por Ing. Alberto Francisco Aldape Barrios Secretario de Desarrollo Económico y como Director General Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico el C.P. Arturo Lozano Ramírez y del Área Técnica Requirente el C.P. Salomón Gutiérrez Mayorga, Subsecretario de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Desarrollo Económico.
4. Cotizaciones de los Proveedores.
5. Investigación de Mercado.

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento de Adquisiciones.

Confidencial

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

El presente documento es propiedad del Departamento de Planeación y Administración Pública del Estado de Aguascalientes y no debe ser distribuido fuera de él.

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RB/0000244/2017

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: AUTORIZADA 31/03/2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTABLECER LA CONTRATACIÓN?: si () no aplica (X)

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
COMPRA DE 90 STANDS PARA EL PABELLON HECHO EN AGUASCALIENTES DENTRO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2017.	PUBLICO EN GENERAL QUE VISITAN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	✓ \$ 1,302,146.40

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA: [Firma] TITULAR DE LA DEPENDENCIA: [Firma] DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES: [Firma] OFICIAL MAYOR: [Firma]

C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMIREZ ING. ALBERTO FRANCISCO ALDAPE BARRIOS L.C.A. ERNESTO RUIZ VELASCO DE LIRA C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

- 2. Oficio número SEDEC/207/2017 de fecha doce de abril de dos mil diecisiete, suscrito por el Ing. Alberto Francisco Aldape Barrio, Secretario de Desarrollo Económico.

OFICIALÍA MAYOR
esta copia
RECIBIDO
 12 ABR 2017
 HORA: *14:00*
 RECIBE: *[Signature]*
 MODULO INTELIGENTE DE SERVICIOS (MAIS)



SEDEC/207/2017.
 Aguascalientes, Ags., a 12 de Abril del 2017.

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
 OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 OFICIALIA MAYOR
 PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, me permito solicitar su autorización para realizar la adquisición por procedimiento de Adjudicación Directa de los 90 stands para el Pabellón "Hecho en Aguascalientes" que se utilizan en la Feria Nacional de San Marcos y en el "Festival de las Calaveras" ambos en su edición 2017 para lo cual me permito explicarle los antecedentes de esta solicitud:

1.- En fecha 21 de marzo del 2017, esta Secretaría de Desarrollo Económico, emitió la requisición de compra número 244/2017, mediante la cual solicito la adquisición de 90 stands para el pabellón "Hecho en Aguascalientes" que se utilizara en la Feria Nacional de San Marcos y en el "Festival de las Calaveras" ambos en su edición 2017.

2.- Con fecha 4 de abril del 2017, la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes puso a disposición la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-08-17, para la adquisición de los stands requeridos por esta Secretaría, procedimiento que en fecha 12 de abril del presente año fue declarado desierto.

En vista de que el procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto a través del cual se pretendía realizar la adquisición de los 90 stands, se declaró desierto a 3 días del inicio de las festividades de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2017, y dada la necesidad de esta Secretaría de Desarrollo Económico de que los stands se encuentren instalados antes del inicio de dichas festividades, es que se considera que no se cuenta con el tiempo requerido para realizar un segundo procedimiento de Invitación.

DIGITALIZADO
 MODULO 1
 219689
 NOMBRE: *[Signature]*



OFMA

OFICIALIA MAYOR



SEDEC

SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

En virtud de lo anterior y atendiendo a que el Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual se encarga de regular los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto y de Adjudicación Directa por Tabla Comparativa, en el artículo 3° fracc XIX, da la posibilidad de que cuando una o varias partidas de un procedimiento de licitación pública, de Invitación a cuando menos tres personas por excepción o por monto, cuyo importe en conjunto exceda las tres mil una se hubieren declarado desiertas, se podrá realizar un segundo procedimiento o bien optar por el supuesto excepción previsto por el artículo 63 fracción VI de la Ley.

Por lo anteriormente expuesto es que se solicita autorización, para realizar la adquisición de los 90 stands que conforman el pabellón "Hecho en Aguascalientes", a través de adjudicación directa con el proveedor Juan Ramón Morales Almenara, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 63 fracc. VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención a la presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO FRANCISCO ALDAPE BARRIOS
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO.

C.e.p. Lic. Pedro Gonzalez Reyes.- Director General Jurídico
Lic. Ernesto Ruiz Velazco de Lira.- Director General de Adquisiciones



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

3. Justificación de Solicitud para realizar la adquisición de fecha doce de abril de dos mil diecisiete, suscrito el Ing. Alberto Francisco Aldape Barrios Secretario de Desarrollo Económico y como Director General Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico el C.P. Arturo Lozano Ramírez.



Poder Ejecutivo

Aguascalientes, Ags., a los 12 días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, que señalan los artículos 3°, 4°, 9°, 15 fracción V, 21, 24 fracciones I, II, XII, y XXIV, 33 fracciones I, II, III, IV, V, IX, XXIV, XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 2°, 3° fracción I, 4° y 5° de la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, así como los artículos 4° fracción I, inciso a), 5°, 6°, 7°, 10 y 14 fracciones I, II, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, y conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 60 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se emite la siguiente,

JUSTIFICACIÓN:

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES:

El objeto de la presente justificación es solicitar autorización para adquirir a través de adjudicación directa 90 stands para el pabellón "Hecho en Aguascalientes" que se utilizará en la Feria Nacional de San Marcos y en el "Festival de las Calaveras", ambos en su edición 2017.

Para el Gobierno del Estado de Aguascalientes es primordial brindar respaldo e impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado, por lo que a través del pabellón "Hecho en Aguascalientes" busca impulsar y fortalecer a los fabricantes de la micro, pequeña y mediana empresa, así como de los emprendedores de la localidad, promoviendo el comercio local, en los sectores textil, agro industrial, industrial y otros.

Por otra parte se pretende que el pabellón "Hecho en Aguascalientes" sea el fiel reflejo del progreso económico en la Entidad, ya que el desarrollo de la actividad económica se refleja en la generación de más empleos y mayores ingresos en la población, y esto trae consigo la atracción de inversión derivada del clima de confianza laboral, la clave se encuentra en voltear a lo local produciéndolo y consumiéndolo

A
RL





OFMA

OFICIALÍA MAYOR

ya que este sector genera más del 55% de empleos. Lo anterior, toda vez que históricamente Aguascalientes ha sido un punto estratégico para el desarrollo de miras locales comerciales.

En virtud de lo anterior y para dar cumplimiento a las atribuciones contenidas a esta Secretaría de Desarrollo Económico, así como a la Subsecretaría para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y a la Dirección General de Fomento a las Mipymes en virtud de los artículos 33 fracciones I, II, III, IV, V, IX, XXIV, XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 2º, 3º fracción I, 4º fracciones I, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XV y XVI y 5º de la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, así como los artículos 4º fracción I, inciso a), 6º, 7º, 10 y 11 fracciones I, II, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, las cuales a la letra dicen:

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

"ARTÍCULO 33.- A la Secretaría de Desarrollo Económico corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los planes y programas para la promoción, consolidación y desarrollo de las actividades industriales, mineras, comerciales, de servicios y las agroindustrias en el Estado;*
- II. Promover el crecimiento económico de las regiones de la Entidad, procurando el desarrollo equilibrado, sustentable y sostenido, considerando las ventajas competitivas respectivas;*
- III. Fomentar la creación de fuentes de empleo, y atender y apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa; incrementar su competitividad, e impulsar el establecimiento y desarrollo de la industria en el Estado, así como la creación de parques industriales y centros comerciales;*
- IV. Evaluar los programas de desarrollo económico y social del Estado y vigilar su integralidad, a efecto de que beneficien en forma equitativa a las diferentes regiones y sectores de la población, revisando periódicamente los resultados obtenidos;*
- V. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción económica para el desarrollo de la Entidad;*
- VI. Fomentar y participar con otras Entidades Federativas, en el desarrollo de proyectos regionales, económicos e industriales;*



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

XXIV. Promover y ejecutar programas y acciones en materia de producción, industrialización y comercialización, que contribuyan al desarrollo de las actividades productivas y al bienestar social, y en coordinación con las Entidades de los sectores público, social y privado;

XXIX. Promover el establecimiento en las Entidades de zonas más propicias y propicias ambientalmente favorables al ecosistema estatal; y

XXX. Ejercer las atribuciones facultades que le confieren las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos y cualquier otro tipo de acuerdo.

LEY PARA EL FOMENTO A LA ECONOMÍA, LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

"ARTICULO 2º.- La aplicación de esta Ley corresponde al municipio Aguascalientes, en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como a las diversas autoridades estatales y municipales, de conformidad con sus atribuciones y dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

"ARTICULO 3º.- Para los efectos de la presente Ley, se entenderá:

I.- Secretaría: La Secretaría de Desarrollo Económico;

"ARTICULO 4º.- Serán objetivos de la presente Ley los siguientes:

- I.- Promover la generación de nuevas fuentes de empleo y consolidación existentes;
- II.- Coadyuvar y fortalecer los sectores económicos estratégicos para que sean altamente competitivos a través de esquemas de agrupamientos empresariales, fomento productivo y establecer programas de desarrollo de proveedores locales;
- IV.- Procurar el apoyo frontal a las micro, pequeñas y medianas empresas locales;
- V.- Procurar el impulso al desarrollo integral armónico y equilibrado de las regiones que conforman el Estado;
- VI.- Impulsar la participación efectiva de los sectores empresarial y social en la definición del rumbo económico del Estado;
- VII.- Establecer y coordinar una efectiva vinculación entre los sectores educativo y productivo, para obtener una mano de obra adecuada a la demanda de las empresas;
- VIII.- Impulsar la comercialización de los productos y servicios estatales en los mercados regional, nacional e internacional;
- IX.- Fomentar una cultura emprendedora entre las clases sociales más desprotegidas en el Estado a través de programas de promoción económica de contenido social;
- X.- Trabajar conjuntamente con las autoridades municipales y federales relacionadas con el desarrollo económico del Estado;



OFMA

OFICIALIA MAYOR

XIII.- Promover las condiciones adecuadas para atraer al Estado inversiones nacionales y extranjeras, a través de una política competitiva de incentivos para la inversión;

XV.- Impulsar el establecimiento, desarrollo, ampliación de unidades industriales de gobierno y los lineamientos establecidos en la presente Ley y los reglamentos que a ella se expidieren;

XVI.- Promover la creación de unidades económicas favorecidas para el desarrollo de las actividades empresariales en la Entidad.

"ARTICULO 5º.- La Secretaría será la responsable del cumplimiento de los objetivos a que se refiere el artículo anterior, a cuyo efecto podrá crear subsecretarías y dependencias de su competencia de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes."

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

"ARTICULO 2º.- La Secretaría de Desarrollo Económico es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, cuyo principal objetivo es coordinar, impulsar, fomentar y promover el desarrollo económico de la Entidad, la cual tendrá todas las obligaciones y atribuciones de las Subsecretarías y Dependencias Orgánicas de la Administración Pública del Estado, la Ley de Fomento a la Economía y al Empleo para el Estado de Aguascalientes, acuerdos del Ejecutivo, el presente Reglamento y demás disposiciones legales."

"ARTICULO 3º.- Para los efectos del presente Reglamento cuando se mencione a la Secretaría y Secretario, se refieren a la Secretaría de Desarrollo Económico y al titular de la misma, respectivamente."

"ARTICULO 4º.- Para el estudio y desarrollo de los asuntos que competen a la Secretaría ésta contará con las Subsecretarías y Direcciones Generales siguientes."

I.- La Subsecretaría para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a su cargo las Direcciones Generales siguientes:

a).- Fomento a Mipymes;"

ARTICULO 5º.- La Secretaría planeará sus actividades y conducirá las mismas en forma programada, con base en las políticas, prioridades y restricciones establecidas para el logro de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo del Estado.

"ARTÍCULO 7º.- Corresponde al Secretario de Desarrollo Económico:

I.- Planear, elaborar e implementar todos aquellos programas, convenios, contratos y acuerdos, que sean necesarios para la creación de fuentes de empleo, para incrementar la competitividad y desarrollo integral de las empresas, para la promoción de parques industriales y centros comerciales en el Estado, para el fomento de la inversión nacional y extranjera, así como de los negocios internacionales y para el establecimiento y desarrollo de la industria en general;

VI.- Realizar todos aquellos actos necesarios para impulsar la creación, desarrollo, ampliación de las unidades industriales del Estado, el establecimiento y desarrollo de nuevas empresas en dichas unidades, así como apoyar la consolidación y desarrollo de los sectores económicos estratégicos de la Entidad;

4



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

XIII.- Realizar dentro de su competencia y facultades, todos aquellos actos que sean necesarios para coadyuvar al sano desarrollo y funcionamiento de los negocios establecidos en el Estado.

"ARTICULO 10.- Corresponde al Subsecretario para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa:

I.- Atención al desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa con el fin de dar provisorio a las diferentes industrias estratégicas del Estado;

II.- Fomentar el desarrollo de las capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas, actuando como articulador que les otorgue apoyo en la gestión de fondos, información estratégica, vinculación con sectores académicos y desarrollo e innovación de sus procesos y productos;

IV.- Proporcionar las herramientas y programas adecuados para la producción, desarrollo de productos y servicios locales, de manera regional, nacional o internacional, así como supervisar el abasto de la cadena básica;

VI.- Las demás que le sean delegadas;

"ARTICULO 14.- Corresponde a la Dirección General de Fomento y Empleo a Mineras:

I.- Dar atención y apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, impulsando su desarrollo y fortalecimiento;

II.- Organizar foros y ferias para promover los programas de apoyo e información de interés de la micro, pequeña y mediana empresa;

IV.- Contar con un catálogo actualizado de los apoyos, estímulos, exenciones y facilidades para la micro, pequeña y mediana empresa del Estado;

VI.- Promover el uso de aplicaciones e innovaciones tecnológicas para las micro, pequeñas y medianas empresas que incentiven mejoras a su productividad;

Se desprende de las disposiciones antes transcritas que dentro de las facultades de esta Secretaría de Desarrollo Económico se encuentra dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las políticas y programas para la promoción, consolidación y desarrollo de las actividades industriales, mineras, comerciales, de abasto y de las exportaciones en el Estado, promoviendo el crecimiento económico de las regiones de la Entidad y fomentando la creación de fuentes de empleo, atendiendo y apoyando a la micro, pequeña y mediana empresa para incrementar su competitividad e impulsar el establecimiento y desarrollo de la industria en el Estado, así como, fomentar la creación de condiciones económicas y de infraestructura, procurar la organización de industriales, comerciantes y exportadores en la Entidad y promover y ejecutar programas y acciones en materia de producción, industrialización y comercialización, que contribuyan al desarrollo de las actividades productivas y de bienestar social.



OFMA

OFICIALIA MAYOR

De igual manera dentro de las facultades de esta Secretaría se encuentra coadyuvar con el desarrollo de proyectos y programas que permitan consolidar en el Estado una nueva cultura laboral, que impulse la productividad y la competitividad, el mejoramiento de las condiciones de trabajo, la generación de nuevas fuentes de empleo y la consolidación de las existentes; así como realizar las acciones pertinentes para impulsar la participación efectiva de los sectores empresarial y social en la definición del rumbo económico del Estado y la comercialización de los productos y servicios estatales en los mercados regional, nacional e internacional; atraer al Estado inversiones nacionales y extranjeras a través de una política competitiva de incentivos para la inversión; promoviendo la creación de condiciones económicas favorables para el desarrollo de las actividades empresariales en la Entidad.

Siendo facultad de la Dirección General de Fomento a las Mipymes adscrita a la Subsecretaría para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de esta Secretaría de Desarrollo Económico dar atención al desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa con potencial de proyección hacia las diferentes industrias estratégicas del Estado, fomentar el desarrollo de las capacidades de las mismas y brindarles atención y apoyo, buscando su desarrollo y fortalecimiento; organizar foros y ferias para promover los programas de apoyo e información de interés de las mismas y promover el uso de aplicaciones e innovaciones tecnológicas para las micro, pequeñas y medianas empresas que incentiven mejoras a su productividad.

Es por lo anterior y con la finalidad de apoyar el crecimiento de las micros, pequeñas y medianas empresas establecida en el Estado, que esta Secretaría de Desarrollo Económico requiere la adquisición de 90 stands para el pabellón "Hecho en Aguascalientes" que se utilizará en la Feria Nacional de San Marcos y en el "Festival de las Calaveras", ambos en su edición 2017.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

A
P75



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.
1	<p>ESTAND INDUSTRIALES DE 2 MTS DE PROFUNDIDAD X 2 MTS DE ANCHURAS X 1.5 MTS DE ALTURA. SE VA A COMPRAR 12 ESTANDOS LOS CUALES INCLUYEN:</p> <p>60 POSTERS 2480 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL.</p> <p>48 POSTES 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL.</p> <p>48 LARGUEROS DE 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL.</p> <p>72 LARGUEROS DE 450 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL.</p> <p>24 CURVAS DE 1070 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL.</p> <p>12 HOJAS DE 970 X 2350 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS.</p> <p>12 HOJAS DE 460 X 2350 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS.</p> <p>24 HOJAS DE 460 X 870 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS.</p> <p>12 HOJAS EN PVC ESPUMADO DE 3 MM DE 1340 MM X 874 MM.</p> <p>12 LAMPARAS DE EXTENSION CON 200 Y 300 W.</p> <p>12 CABLE 3 X 10 MM DE 15 MTS.</p> <p>12 CHALLUPA CON DOS CLAVIJAS TIPO COMERCIAL.</p> <p>36 CONECTORES PARA POSTE.</p> <p>12 BANCO ALTO DE FIERRO.</p> <p>GARANTÍA: 90 DÍAS UNA VEZ RECIBIDO EL MATERIAL.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 13 DE ABRIL.</p> <p>REPOSICIÓN: SERÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS.</p>	PIEZA	12
2	<p>STANDS COMERCIALES DE 1.5 MTS DE PROFUNDIDAD X 2 MTS DE ANCHURAS X 1.5 MTS DE ALTURA. SE VA A COMPRAR 60 STANDS LOS CUALES INCLUYEN:</p> <p>240 POSTES 2480 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL.</p> <p>360 POSTES 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL.</p> <p>480 LARGUEROS DE 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL.</p> <p>360 LARGUEROS DE 450 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL.</p> <p>120 CURVAS DE 1070 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL.</p> <p>60 HOJAS DE 970 X 2350 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS.</p> <p>180 HOJAS DE 460 X 870 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS.</p> <p>60 HOJAS DE 970 X 420 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS.</p> <p>60 HOJAS EN PVC ESPUMADO DE 3 MM DE 1340 MM X 874 MM.</p> <p>120 TAPAS 970 X 470 MM MELAMINA BLANCA NATURAL DOS CARAS DE 16 MM.</p> <p>480 SOPORTES TIPO Z PARA TAPA.</p> <p>80 PLÁSTICOS DE 3 MM TRANSPARENTE DE 970 X 420 MM.</p>	PIEZA	60

7

A
R5



OFMA

OFICIALIA MAYOR

	<p>60 LÁMPARAS DE EXTENSIÓN CON FOCO DIODURO 60 CABLE 3 X 10 MM DE 1.5 MTS 60 CHALUPA CON DOS CLAVIJAS TIPO CONECTOR 120 CONECTORES PARA PÓSTE 60 BANCOS ALTO DE FIERRO.</p> <p>GARANTÍA: 90 DÍAS UNA VEZ RECIBIDO EL MATERIAL. TIEMPO DE ENTREGA: 13 DE ABRIL. REPOSICIÓN: SERÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES.</p>		
3	<p>STANDS TEXTILES DE 2.70 MTS DE ANCHO X 3.80 MTS DE FONDO X 2.70 MTS DE ALTURA SE COMPRARAN 18 STANDS LOS CUALES INCLUYEN:</p> <p>6 POSTES 2480 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 4 POSTES 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 188 LARGUEROS DE 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 72 LARGUEROS DE 460 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 90 HOJAS DE 970 X 235 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 3 MM DOS CARAS 18 HOJAS DE 970 X 870 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 3 MM DOS CARAS 36 HOJAS DE 460 X 870 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 3 MM DOS CARAS 18 TAPAS 870 X 470 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL DOS CARAS DE 6 MM 72 SOPORTES TIPO X PARA TAPA 64 PANELES RANURADOS DE 870 X 1000 MM 18 LÁMPARA SLIM T818 CABLE 3 X 10 MM DE 1.5 MTS 18 CHALUPA CON DOS CLAVIJAS TIPO CONECTOR 18 BANCOS ALTO DE FIERRO.</p> <p>GARANTÍA: 90 DÍAS UNA VEZ RECIBIDO EL MATERIAL. TIEMPO DE ENTREGA: 13 DE ABRIL. REPOSICIÓN: SERÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES.</p>	PIEZA	18

3. GARANTÍA OFERTADA POR EL PROVEEDOR TIEMPO LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

Tiempo y lugar de Entrega: Los bienes deberán entregarse a más tardar el día 13 de abril del 2017 a las 10:00 horas en las instalaciones de la ISLA SAN MARCOS, ubicada en la calle Boulevard San Marcos s/n, Aguascalientes, Ags.

8



OFMA

OFICIALIA MAYOR

Los bienes deberán entregarse nuevos, en buenas condiciones y con las especificaciones señaladas en el numeral 2 de la presente justificación.

Responsable de la Recepción: C. P. Calmon Quiroz Mayorga, en su carácter de Subsecretario de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Desarrollo Económico o quien lo sustituya en sus funciones.

Garantías:

• **Garantía de los bienes**

El proveedor estará obligado a garantizar la calidad de los bienes durante los 90 días posteriores a su entrega.

Si durante el período de garantía anteriormente referido se detecta algún defecto en los bienes entregados o que sus características no son acordes con los términos del presente instrumento legal, el proveedor estará obligado a reponerlos en un plazo máximo de 10 días hábiles, a partir de la fecha en que le sea notificado del hecho, sin cargo adicional para Oficialía Mayor.

El proveedor estará obligado a responder por los defectos, Irregularidades o mala calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido.

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO



OFMA

OFICIALIA MAYOR

PARTI	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	JUAN RAMÓN MORALES ALMENARA	ROSA YAZMIN GARCÍA GÓMEZ	ALEJANDRA ZAVALA RAMÍREZ
1	ESTAND INDUSTRIALES DE 2 MTS DE FRENTE X 2.5 MTS DE FONDO X 3.5 MTS DE ALTURA. SE VA A COMPRAR 12 ESTANDS LOS CUALES INCLUYEN: 80 POSTERS 2480 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 48 POSTES 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 48 LARGUEROS DE 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 72 LARGUEROS DE 450 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 24 CURVAS DE 1070 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 12 HOJAS DE 670 X 2350 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS 12 HOJAS DE 460 X 2350 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS 24 HOJAS DE 460 X 670 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS 12 HOJAS EN PVC ESPUMADO DE 3 MM DE 1840 MM X 674 MM 12 LÁMPARAS DE EXTENSIÓN CON FOCO DICROICO 12 CABLE 3 X 10 MM DE 1.6 MTS 12 CHALLUPA CON DOS CLAVIAS TIPO COMERCIAL 36 CONECTORES PARA POSTE 12 BANCO ALTO DE FIERRO GARANTÍA: 90 DÍAS UNA VEZ RECIBIDO EL MATERIAL. TIEMPO DE ENTREGA: 13 DE ABRIL. REPOSICIÓN: SERÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES.	\$135,480.00 SIN I.V.A.	\$142,800.00 SIN I.V.A.	\$191,100.00 SIN I.V.A.
2	STANDS COMERCIALES DE 1.5 MTS DE FRENTE X 2.6 MTS DE FONDO X 3.5 MTS DE ALTURA. SE VA A COMPRAR 60 STANDS LOS CUALES INCLUYEN: 240 POSTES 2480 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 360 POSTES 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 480 LARGUEROS DE 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL.	\$831,000.00 SIN I.V.A.	\$846,000.00 SIN I.V.A.	\$918,000.00 SIN I.V.A.

10



OFMA

OFICINA MAYOR

<p>360 LARGUEROS DE 460 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 120 CURVAS DE 1070 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 60 HOJAS DE 970 X 2350 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS. 180 HOJAS DE 480 X 870 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS. 60 HOJAS DE 970 X 420 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS. 60 HOJAS EN PVC ESPUMADO DE 3 MM DE 1840 MM X 874 MM 120 TAPAS 970 X 470 MM MELAMINA BLANCA NATURAL DOS CARAS DE 15 MM. 480 SOPORTES TIPO Z PARA TAPA. 60 PLÁSTICOS DE 3 MM TRANSPARENTE DE 970 X 420 MM. 60 LÁMPARAS DE EXTENSIÓN CON FOCO DICROICO 60 CABLE 3 X 10 MM DE 1.5 MTS. 60 CHALUPA CON DOS CLAVIJAS TIPO COMERCIAL. 120 CONECTORES PARA POSTE 60 BANCOS ALTO DE FIERRO.</p> <p>GARANTÍA: 80 DÍAS UNA VEZ RECIBIDO EL MATERIAL. TIEMPO DE ENTREGA: 13 DE ABRIL. REPOSICIÓN: SERÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES.</p>			
<p>3</p> <p>STANDS TEXTILES DE 2 MTS DE FRENTE X 2.5 MTS DE FONDO X 2.5 DE ALTURA. SE COMPRARÁN 18 STANDS LOS CUALES INCLUYEN:</p> <p>6 POSTES 2450 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 4 POSTES 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 188 LARGUEROS DE 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 72 LARGUEROS DE 460 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6 MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL. 90 HOJAS DE 970 X 2350 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS. 18 HOJAS DE 970 X 870 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS. 36 HOJAS DE 460 X 870 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS. 18 TAPAS 970 X 470 MM MELAMINA BLANCA NATURAL DOS CARAS DE 15 MM.</p>	<p>\$156,060.00 SIN I.V.A.</p>	<p>\$225,000.00 SIN I.V.A.</p>	<p>\$207,000.00 SIN I.V.A.</p>



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

<p>72 SOPORTES TIPO X PARA TAPA. 54 PANELES RANURADOS DE 970 X 1220 MM. 18 LÁMPARA SLIM T8 18 CABLE 3 X 10 MM DE 2 MTS 18 CHALUPA CON DOS CLAVIJAS TIPO COMERCIAL. 18 BANCOS ALTO DE FIERRO.</p> <p>GARANTÍA: 90 DÍAS UNA VEZ RECIBIDO EL MATERIAL. TIEMPO DE ENTREGA: 13 DE ABRIL. REPOSICIÓN: SERÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES.</p>			
---	--	--	--

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

Consideramos conveniente que la contratación de los bienes requeridos se realice sin sujetarse a ningún tipo de procedimiento de contratación de los previstos por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, conforme se encuentra establecido en el artículo 63 fracción V de la citada Ley de Adquisiciones, precepto legal que a la letra dice:

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

- ...
- VI. Cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desahucio por afectar directamente la solvencia de las proposiciones;*
- ...

Se considera que se actualiza la fracción citada en razón de lo siguiente:

En fecha 21 de marzo del 2017, esta Secretaría de Desarrollo Económico, emitió la requisición de compra número 244/2017, mediante la cual solicitó la adquisición de 90 stands para el pabellón "Hecho

A
R5





OFMA

OFICIALIA MAYOR

en Aguascalientes" que se utilizará en la Feria Nacional de San Marcos y en el "Festival de las Calaveras", ambos en su edición 2017.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 38 fracción III y 64 párrafo segundo de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 04 de abril del 2017, la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes puso a disposición la convocatoria de la invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-08-17, para la adquisición de los stands requeridos por esta Secretaría. Procedimiento que en fecha 12 de abril del presente año fue declarado desierto.

En vista de que el procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto a través del cual se pretendía realizar la adquisición de los 90 stands, se declaró desierto a días del inicio de las festividades de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2017, y dada la necesidad de esta Secretaría de Desarrollo Económico de que los stands se encuentren instalados antes del inicio de dichas festividades, es que se considera que no se cuenta con el tiempo requerido para realizar un segundo procedimiento de invitación.

En virtud de lo anterior, y atendiendo a que el Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual se encarga de regular los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto y de Adjudicación Directa por Tabla Comparativa, en el artículo 3° fracción XIX, nos da la posibilidad de que cuando una o varias partidas de un procedimiento de licitación pública, de invitación a cuando menos tres personas por excepción o por monto, cuyo importe en conjunto exceda las tres mil UMA se hubieren declarado desiertas, se podrá realizar un segundo procedimiento o bien optar por el supuesto de excepción previsto por el artículo 63 fracción VI de la Ley.

Por lo anteriormente expuesto es que se solicita autorización, para realizar la adquisición de los 90 stands que conformaran el pabellón "Hecho en Aguascalientes", a través de adjudicación directa con el proveedor Juan Ramón Morales Almenara, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA

El monto autorizado para la contratación de los servicios es de \$1,122,040.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), más IVA.

El pago se realizará en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por el momento de adjudicación en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal y en términos del artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de esta Secretaría, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que acompañe la entrega de los bienes.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 10 del apartado de obligaciones del presente contrato.

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR

Nombre: JUAN RAMÓN MORALES ALMENARA		
Registro Federal de Contribuyentes: MOAJ760817L82		
Domicilio calle y número: CALLE BANJAMÍN DE LA MORA # 322		
Colonia: PANORAMA	Delegación	
Código Postal: 20040	Entidad Federativa: AGUASCALIENTES	
Teléfono: (449) 1217779	Fax	Correo electrónico: jalmenara@yahoo.com.mx

14

A
P. 75



OFMA

OFICIALIA MAYOR

AGREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS

Con fundamento en lo previsto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la requisición de compra número 244/2017, cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honorabilidad y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Para realizar la adquisición de los stands esta Secretaría de Desarrollo Económico solicitó a 3 proveedores inscritos en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, cotizaciones de 30 stands requeridos de las cotizaciones recibidas se eligió al proveedor que ofreció el precio más bajo, lo que nos garantiza el cumplimiento al principio de economía.
Eficacia	Esta solicitud se efectúa en ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas a esta Secretaría de Desarrollo Económico, con relación a la facultad de apoyar en el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa con potencial de proveeduría hacia las diferentes industrias estratégicas del Estado, para fomentar el desarrollo de las capacidades de las mismas y brindarles atención y apoyo, buscando su desarrollo y fortalecimiento, así como promover el uso de aplicaciones e innovaciones tecnológicas para las micro, pequeñas y medianas empresas que incentiven mejoras a su productividad. Se pretende que la adquisición de los stands se realice a través de adjudicación directa con el proveedor Juan Ramón Morales Almenara , por actualizarse el supuesto previsto en la fracción VI del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.



OFMA

OFICIALIA MAYOR

Eficiencia	Se propone realizar la contratación a través de Adjudicación Directa con fundamento en lo previsto por el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el ente requerente con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Organización y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición número 244/2017, la cual fue remitida a la Dirección General de Adquisiciones de la Oficina Mayor, para que una vez autorizada se realice el trámite correspondiente, evitando así pérdida de tiempo y recursos al Estado.
Imparcialidad	Para determinar el proveedor se llevó a cabo una investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores Rosa Yazmín García Gómez, Alejandra Zavala Ramírez y Juan Ramón Morales Almenara proporcionándoles a todos la misma información sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, detectando que el proveedor que ofertó los bienes al precio más bajo es Juan Ramón Morales Almenara .
Honestez	Se verificó el procedimiento se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor Juan Ramón Morales Almenara , encontrándose que no existen registros al respecto. Los servidores públicos que participaron en los actos del procedimiento seleccionado tendrán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a alguno o algunos interesados y que exigirá de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas:

A
f75

(S)



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

4. Cotizaciones de proveedores:

EXPO GROUP

Stand Institucional
Diseño de Stand
Escenografía
Areas de Registro
Show Room
Punto de Venta
Pabellones

**Secretaría de Desarrollo Económico
Gobierno del Estado de Aguascalientes
Adquisición de Stands
Pabellón Hecho en Aguascalientes**

Expertos en Exposiciones y
Eventos Corporativos

www.expogroup.com.mx





OFMA

OFICIALÍA MAYOR

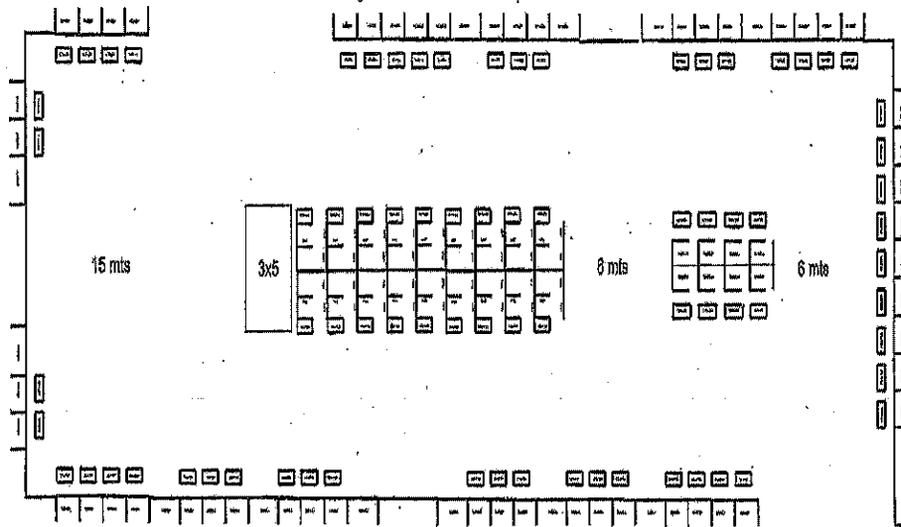
EXPO GROUP

REPRESENTACIÓN DE EXPOSICIONES Y EVENTOS CORPORATIVOS

Expertos en Exposiciones y
Eventos Corporativos

Stand Industrial
Diseño de Stand
Incorporación
Áreas de venta
Show Room
Punto de venta
Pabellones

LAY OUT GENERAL



12 Industriales
60 Comerciales
18 Textiles

90 stands

www.expogroup.com.mx

Proyecto de Juan Ramón Morales Almenara 921 4491 24774 Email: jramenara@expogroup.com.mx



OFMA

OFICIALIA MAYOR

EXPO GROUP

hoja 1/3

Presupuesto

Aguascalientes, Ags; a 12 de abril de 2017

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PRESENTE.

Les cotizo a ustedes en venta los materiales necesarios para el montaje de los stands que se mencionan en las hojas anteriores:

12 stands industriales de 2 mts de frente x 2.5 mts de fondo x 3.5 mts de altura

- 60 postes 2480 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 48 postes 950 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 48 largueros de 950 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 72 largueros de 450 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 24 curvas de 1070 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 12 hojas de 970x2350 mm en melamina blanca natural 6 mm dos caras
- 12 hojas de 460x2350 mm en melamina blanca natural 6mm dos caras
- 24 hojas de 460x870 mm en melamina blanca natural 6mm dos caras
- 12 hojas en pvc espumado de 3mm de 1840 mm x 874 mm
- 12 lámpara de extensión con foco dicrolco
- 12 cable 3x10mm de 1.5 mts
- 12 chalupe con dos clavijas tipo comercial
- 36 conectores para poste
- 12 banco alto de fierro

Precio Unitario x stand: \$ 11,290.00
Precio por 12 stands industriales: \$135,480.00

60 stands comerciales de 1.5 mts de frente x 2.5 mts de fondo x 3.5 mts de altura

- 240 postes 2480 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 360 postes 950 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 480 largueros de 950 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 360 largueros de 450 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 120 curvas de 1070 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 60 hojas de 970x2350 mm en melamina blanca natural 6 mm dos caras
- 180 hojas de 460x870 mm en melamina blanca natural 6mm dos caras
- 60 hojas de 970x420mm en melamina blanca natural 6mm dos caras
- continua...

www.expogroup.com.mx

Juan Ramon Morales Almenara 52 449 237779 email: jr.almenara@expogroup.com.mx

PERSONA FISICA
JUAN RAMON MORALES ALMENARA
BENJAMIN DE LA MORA 322 FRACC PANORAMA
CP 20040 AGUASCALIENTES AGS
MOA.J760817L82



OFMA

OFICIALIA MAYOR

EXPO GROUP

hoja 2/3

Presupuesto

Aguascalientes, Ags; a 12 de abril de 2017

**OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

continua ...

- 60 hojas en pvc espumado de 3mm de 1840 mm x 874 mm
- 120 tapas 970x470mm melamina blanca natural dos caras de 15mm
- 480 soportes tipo z para tapa
- 60 plástico de 3mm transparente de 970x420mm
- 60 lámpara de extensión con foco dicroico
- 60 cable 3x10mm de 1.5 mts
- 60 chalupa con dos clavijas tipo comercial
- 120 conectores para poste
- 60 bancos alto de fierro

Precio Unitario x stand: \$ 13,850.00
Precio por 60 stands industriales: \$ 831,000.00

18 stands textiles de 2 mts de frente x 2.5 mts de fondo x 2.5 mts de altura

- 6 postes 2480 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 4 postes 950 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 188 largueros de 950 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 72 largueros de 450 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 90 hojas de 970x2350 mm en melamina blanca natural 6 mm dos caras
- 18 hojas de 970x870 mm en melamina blanca natural 6mm dos caras
- 36 hojas de 460x870 mm en melamina blanca natural 6mm dos caras
- 18 tapas 970x470mm melamina blanca natural dos caras de 15mm
- 72 soportes tipo z para tapa
- 54 paneles ranurados de 970x1220mm
- 18 lámpara slim T8
- 18 cable 3x10mm de 2 mts
- 18 chalupa con dos clavijas tipo comercial
- 18 bancos alto de fierro

Precio Unitario x stand: \$ 8670.00
Precio por 18 stands industriales: \$ 156,060.00

www.expogroup.com.mx

PERSONA FISICA
JUAN RAMON MORALES ALMENARA
BENJAMIN DE LA MORA 322 FRACC PANORAMA
CP 20040 AGUASCALIENTES AGS
MOAJ760817L62



OFMA

OFICIALIA MAYOR

EXPO GROUP

hoja 3/3

Presupuesto

Aguascalientes, Ags; a 12 de abril de 2017.

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

Resumen de Costos

12 Stand Industrial ...	\$135,480.00
Stand Comercial	\$ 831,000.00
Stand Textil	\$ 156,080.00

Subtotal General: \$1,122,540.00

Iva: \$ 179,606.40

Gran Total: \$ 1,302,146.40 (Un millón trescientos dos mil ciento cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.)

Condiciones de pago

20 días posteriores a la entrega del CFDI

Vigencia

15 de abril de 2017

Tiempo de Entrega

13 de abril de 2017

Garantía:

90 días una vez recibido por ustedes el material a entera satisfacción por los servidores públicos responsables. En caso de presentar una falla, el tiempo de reposición del material son como máximo 10 días hábiles

Lugar de entrega:

Instalaciones de la Isla San Marcos ubicada en en la calle Boulevard San Marcos s/n, en Aguascalientes, Ags.

Sin mas por el momento que agradecerle de antemano su confianza, quedo a sus ordenes

Saludos

Lic. Juan Ramón Morales Almenara
Director General

www.expogroup.com.mx

PERSONA FISICA
JUAN RAMON MORALES ALMENARA
BENJAMIN DE LA MORA 322 FRACC PANORAMA
CP 20040 AGUASCALIENTES AGS
MOAJ760817L62

Juan Ramón Morales Almenara (52) 449 42 77 79 email: jalmenara@valto6.com.mx



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

EXPO GROUP

**Expertos en Exposiciones y
Eventos Corporativos**

Planificación
Diseño de Stand
Escenografía
Áreas de Registro
Show Room
Punto de Venta
Pabellones

Contacto: Juan Ramon Morales Almerara
(52) 449 1247779 email: jralmerara@yahoo.com.mx

www.expogroup.com.mx





OFMA

OFICIALIA MAYOR



producción-audio-visual

hoja 1/2

AGUASCALIENTES, AGS. A 12 DE ABRIL DE 2017
COTIZACIÓN:11.03.17

**OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE**

Por medio de la presente les cotizo a Ustedes la compra de stands según la requisición que amablemente me hicieron llegar:

- 12 stands industriales de 2 mts de frente x 2.5 mts de fondo x 3.5 mts de altura
- 60 postes 2480 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 48 postes 950 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 48 largueros de 950 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 72 largueros de 450 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 24 curvas de 1070 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 12 hojas de 970x2350 mm en melamina blanca natural 6 mm dos caras
- 12 hojas de 460x2350 mm en melamina blanca natural 6mm dos caras
- 24 hojas de 460x870 mm en melamina blanca natural 6mm dos caras
- 12 hojas en pvc espumado de 3mm de 1840 mm x 874 mm
- 12 lámpara de extensión con foco dicróico
- 12 cable 3x10mm de 1.5 mts
- 12 chalupa con dos clavijas tipo comercial
- 36 conectores para poste
- 12 banco alto de fierro

Valor en venta por 1 stand: \$ 11,900.00

- 60 stands comerciales de 1.5 mts de frente x 2.5 mts de fondo x 3.5 mts de altura
- 240 postes 2480 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 360 postes 950 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 480 largueros de 950 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 360 largueros de 450 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 120 curvas de 1070 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 60 hojas de 970x2350 mm en melamina blanca natural 6 mm dos caras
- 180 hojas de 460x870 mm en melamina blanca natural 6mm dos caras
- 60 hojas de 970x420mm en melamina blanca natural 6mm dos caras
- 60 hojas en pvc espumado de 3mm de 1840 mm x 874 mm
- 120 tapas 970x470mm melamina blanca natural dos caras de 15mm
- 480 soportes tipo z para tapa
- 60 plástico de 3mm transparente de 970x420mm
- 60 lámpara de extensión con foco dicróico
- 60 cable 3x10mm de 1.5 mts
- 60 chalupa con dos clavijas tipo comercial
- 120 conectores para poste
- 60 bancos alto de fierro

Valor en venta por 1 stand: \$ 14,100.00

AV. AGUASCALIENTES 1004 FRACC. COLINAS DEL RÍO
Cel. 449 155 90 35 RFC GAGR781228KT8
Correo: Incorporaproducciones@gmail.com



OFMA

OFICIALIA MAYOR



hoja 2/2

18 stands textiles de 2 mts de frente x 2.5 mts de fondo x 2.5 mts de altura

- 6 postes 2480 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 4 postes 950 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 188 largueros de 450 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 72 largueros de 450 mm en sistema octagonal 6mm aluminio anodizado color natural
- 90 hojas de 970x2350 mm en melamina blanca natural 6 mm dos caras
- 18 hojas de 970x870 mm en melamina blanca natural 6mm dos caras
- 36 hojas de 460x870 mm en melamina blanca natural 6mm dos caras
- 18 tapas 970x470mm melamina blanca natural dos caras de 15mm
- 72 soportes tipo z para tapa
- 54 paneles ranurados de 970x1220mm
- 18 lámpara slim T8
- 18 cable 3x10mm de 2 mts
- 18 chalupa con dos clavijas tipo comercial
- 18 bancos alto de hierro

Valor en venta por 1 stand: \$12,500.00

SUMA DE PARTIDAS

Valor en venta por 12 stands industriales: \$ 142,800.00

Valor en venta por 60 stands industriales: \$ 846,000.00

Valor en venta por 18 stands textiles: \$ 225,000.00

SUBTOTAL: \$ 1,213,800.00

IVA: \$194,208.00

TOTAL: 1,408,008.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHO CON OCHO PESOS 00/100.M.N.)

Tiempo para entrega: 13 de abril de 2017

Vigencia de la cotización: 15 de abril de 2017

Garantía del Producto: 90 días contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción por los servidores públicos responsables.

10 días hábiles como plazo máximo.

Forma de pago: 20 días posteriores a la entrega del CFDI

Sin más por el momento le agradezco su atención

ATENTAMENTE

Rosa Yazmin Garcia Gomez
DIRECTORA GENERAL INCORPORA
PRODUCCIÓN AUDIO VISUAL

AV. AGUASCALIENTES 1004 FRACC. COLINAS DEL RÍO
Cel. 449 155 9035 RFC GAGR781220KT8
Correo: incorporaproducciones@gmail.com



OFMA

OFICIALIA MAYOR



EVENTOS ESPECIALES ZAVALA

AGUASCALIENTES, AGS; A 12 DE ABRIL DE 2017

COTIZACION 00024/17

**OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL EDO DE AGS
PRESENTE**

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE COTIZO A USTED LOS CONCEPTOS SOLICITADOS PARA LA VENTA DE STANDS PARA SU EVENTO HECHO EN AGUASCALIENTES, CON LA DESCRIPCIÓN DE MATERIAL QUE NOS HICIERON LLEGAR:

DISEÑO PROPORCIONADO POR EL CLIENTE

12 STANDS INDUSTRIALES DE 2 MTS DE FRENTE X 2.5 MTS DE FONDO X 3.5 MTS DE ALTURA

- 60 POSTES 2480 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL
- 48 POSTES 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL
- 48 LARGUBROS DE 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL
- 72 LARGUBROS DE 450 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL
- 24 CURVAS DE 1070 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL
- 12 HOJAS DE 970X2350 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS
- 12 HOJAS DE 460X2350 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6MM DOS CARAS
- 24 HOJAS DE 460X870 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6MM DOS CARAS
- 12 HOJAS EN PVC ESPUMADO DE 3MM DE 1840 MM X 874 MM
- 12 LÁMPARA DE EXTENSIÓN CON FOCO DICROICO
- 12 CABLE 3X10MM DE 1.5 MTS
- 12 CHALUPA CON DOS CLAVIJAS TIPO COMERCIAL
- 36 CONECTORES PARA POSTE
- 12 BANCO ALTO DE FIBRO

Handwritten signature and initials

PASEO DE LOS PIRULES 112 NUEVA ALAMEDA
TEL: 974-57-66 Y 974-73-03

Handwritten signature



OFMA

OFICIALIA MAYOR



EVENTOS ESPECIALES ZAVALA

60 STANDS COMERCIALES DE 1.5 MTS DE FRENTE X 2.5 MTS DE FONDO X 3.5 MTS DE ALTURA

- 240 POSTES 2480 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL
- 360 POSTES 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL
- 480 LARGUEROS DE 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL
- 360 LARGUEROS DE 450 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL
- 120 CURVAS DE 1070 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL
- 60 HOJAS DE 970X2350 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS
- 180 HOJAS DE 460X870 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6MM DOS CARAS
- 60 HOJAS DE 970X420MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6MM DOS CARAS
- 60 HOJAS EN PVC ESPUMADO DE 3MM DE 1840 MM X 874 MM
- 120 TAPAS 970X470MM MELAMINA BLANCA NATURAL DOS CARAS DE 15MM
- 480 SOPORTES TIPO Z PARA TAPA
- 60 PLÁSTICO DE 3MM TRANSPARENTE DE 970X420MM
- 60 LÁMPARA DE EXTENSIÓN CON FOCO DICROICO
- 60 CABLE 3X10MM DE 1.5 MTS
- 60 CHALUPA CON DOS CLAVIJAS TIPO COMERCIAL
- 120 CONECTORES PARA POSTE
- 60 BANCOS ALTO DE FIERRO

18 STANDS TEXTILES DE 2 MTS DE FRENTE X 2.5 MTS DE FONDO X 2.5 MTS DE ALTURA

- 6 POSTES 2480 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL
- 4 POSTES 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL
- 188 LARGUEROS DE 950 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL
- 72 LARGUEROS DE 450 MM EN SISTEMA OCTAGONAL 6MM ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL
- 90 HOJAS DE 970X2350 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6 MM DOS CARAS
- 18 HOJAS DE 970X870 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6MM DOS CARAS
- 36 HOJAS DE 460X870 MM EN MELAMINA BLANCA NATURAL 6MM DOS CARAS
- 18 TAPAS 970X470MM MELAMINA BLANCA NATURAL DOS CARAS DE 15MM
- 72 SOPORTES TIPO Z PARA TAPA
- 54 PANELES RANURADOS DE 970X1220MM
- 18 LÁMPARA SLIM T8
- 18 CABLE 3X10MM DE 2 MTS

PASEO DE LOS PIRULES 112 NUEVA ALAMEDA
TEL: 974-57-66 Y 974-73-03



OFMA

OFICIALÍA MAYOR



EVENTOS ESPECIALES ZAVALA

- 18 CHALUPA CON DOS CLAVIJAS TIPO COMERCIAL
- 18 BANCOS ALTO DE FIERRO

COSTO POR UNIDAD DE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS

STAND INDUSTRIAL: \$15,925.00 x 12 UNIDADES: \$191,100.00

STAND COMERCIAL \$15,300.00 X 60 UNIDADES: \$ 918,000.00

STAND TEXTIL \$11,500.00 X 18 UNIDADES: \$207,000.00

EL SUBTOTAL DE LA COTIZACIÓN SUMA: \$1,316,100.00 MAS IVA

1,326,610

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:
15 DE ABRIL DEL 2017

GARANTÍA DE LOS BIENES ENUNCIADOS
90 DÍAS DESDE SU ENTREGA CON CAMBIO POR GARANTÍA DE 10 DÍAS COMO MAXIMO

PAGO DEL 100% A LOS 20 DÍAS DE ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

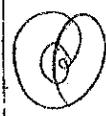
SE ENTREGA EN LA ISLA SAN MARCOS UBICADA EN EL BOULEVARD SAN MARCOS S/N
EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES EL DIA 13 DE ABRIL DE 2017 N

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUE VERNOS FAVORECIDOS POR SU ACEPTACIÓN, ME
DESPIDO DE USTED

ATENTAMENTE

L.D.T. ALEJANDRA ZAVALA RAMIREZ

PASEO DE LOS PIRULES 112 NUEVA ALAMBDA
TEL: 974-57-66 Y 974-73-03





OFMA

OFICINA MAYOR

5.- Investigación de Mercado:

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: 05/0000244/2017

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 12/04/2017

METODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana () promedio ()

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (X) internacional ()

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (X) internacional ()*

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidad () otros () aplicar razones



AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO

No. de Proveedor Inscrito (A)	No. de Partida (C)	Proveedor (1) Nombre completo de la Persona Física o Moral, que coincide con el RFC y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, servicio o servicio (2)	Proporciona las condiciones adicionales de calidad y oportunidad? Si o No (3)	Cantidad de bienes o servicios a emitir (4)	Origen del bien, Nacional o Internacional (5)	Requisito 1 OPORTUNIDAD	Requisito 2 CALIDAD	Requisito 3 (6)	Precio sin IVA (7)
PR04030	1	ROSA YAZMIN GARCIA GOMEZ	STANDS INDUSTRIALES DE 2 MTS DE FRENTE X 2.6 MTS DE FONDO X 2.6 MTS DE ALTURA	SI	12	NACIONAL		X		142,800.00
PR05040	1	JUAN RAMON MORALES ALMEVARA	STANDS INDUSTRIALES DE 2 MTS DE FRENTE X 2.6 MTS DE FONDO X 3.6 MTS DE ALTURA	SI	12	NACIONAL	X	X		138,480.00
PR04408	1	ALEJANDRA ZAVALA RAMIREZ	STANDS INDUSTRIALES DE 2 MTS DE FRENTE X 2.6 MTS DE FONDO X 3.6 MTS DE ALTURA	SI	12	NACIONAL		X		161,100.00
PR04030	2	ROSA YAZMIN GARCIA GOMEZ	STANDS COMERCIALES DE 1.6 MTS DE FRENTE X 2.6 MTS DE FONDO X 3.6 MTS DE ALTURA	SI	90	NACIONAL		X		348,000.00
PR05040	2	JUAN RAMON MORALES ALMEVARA	STANDS COMERCIALES DE 1.6 MTS DE FRENTE X 2.6 MTS DE FONDO X 3.6 MTS DE ALTURA	SI	90	NACIONAL	X	X		811,000.00
PR04408	2	ALEJANDRA ZAVALA RAMIREZ	STANDS COMERCIALES DE 1.6 MTS DE FRENTE X 2.6 MTS DE FONDO X 3.6 MTS DE ALTURA	SI	90	NACIONAL		X		910,000.00
PR04030	3	ROSA YAZMIN GARCIA GOMEZ	STANDS TEXTILES DE 2 MTS DE FRENTE X 2.6 MTS DE FONDO X 2.6 MTS DE ALTURA	SI	18	NACIONAL				228,000.00
PR03040	3	JUAN RAMON MORALES ALMEVARA	STANDS TEXTILES DE 2 MTS DE FRENTE X 2.6 MTS DE FONDO X 2.6 MTS DE ALTURA	SI	18	NACIONAL	X			169,000.00
PR04408	3	ALEJANDRA ZAVALA RAMIREZ	STANDS TEXTILES DE 2 MTS DE FRENTE X 2.6 MTS DE FONDO X 2.6 MTS DE ALTURA	SI	18	NACIONAL		X		207,000.00

FUENTES CONSULTADAS (10)

Las fuentes consultadas fueron: Cotizaciones de prestadores de servicios.

C.P. SAMUEL GUZMÁN GUTIÉRREZ MAYORCA
 SUBSECRETARIO DE LA MICRO,
 PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

C.P. FELIPE ARTURO ESCOBEDO RAMÍREZ
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría de Desarrollo Económico, para llevar a cabo a través del supuesto de Adjudicación Directa por Excepción para la Adquisición **de 90 Stands para el pabellón "Hecho en Aguascalientes"** que se utilizará en la **Feria Nacional de San Marcos** y en el **"Festival de las Calaveras"** en su edición 2017, y

CONSIDERANDO

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes establece en sus artículos 4º párrafo primero, 15 fracción V, 33 fracciones I, II, III, IV, V, IX, XXIV, XXIX Y XXX:

"ARTÍCULO 4.- La Administración Pública Centralizada se integra con las Dependencias siguientes: Secretarías, Oficialía Mayor y las unidades administrativas, referidas en la Constitución Política del Estado, la presente ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectiva.

..."

"ARTICULO 15.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Titular del Poder Ejecutivo contará con las siguientes Dependencias:

V. Secretaría de Desarrollo Económico;

ARTÍCULO 33.- A la Secretaría de Desarrollo Económico

Vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, que señalan los artículos 9º, 15 fracción V, 21, 24 fracciones I, II, XI, XII, y XXIV, 33 fracciones I, II, III, IV, IX, XXIII, XXIV, XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 2º, 3º fracción I, 4º y 5º de la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, así como los artículos 5º, 6º y 7º fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico

Luego entonces podemos determinar que su solicitud plasmada en la requisición número **RB/0000244/2017** del sistema SIIF, se encuentra debidamente fundada.

II. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición señalada, corresponde la contratación de estos servicios a los supuestos previstos para el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción.



OFMA

OFICIALIA MAYOR

III. Que de conformidad con lo asentado en el oficio número SEDEC/207/2017, de fecha doce de abril de dos mil diecisiete, suscrito por Ing. Alberto Francisco Aldape Barrios, Secretario de Desarrollo Económico, solo puede llevarse a cabo con un determinado proveedor, conforme a lo siguiente:

“...
Consideramos conveniente que la contratación de los bienes requeridos se realice sin sujetarse a ningún procedimiento de contratación de los previstos por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, conforme se encuentra establecido en el artículo 63 fracción VI de la citada Ley de Adquisiciones, precepto legal que a la letra dice:

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

...
VI. Cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones:

...”
Se considera que se actualiza la fracción citada en razón de lo siguiente:

En fecha 21 de marzo de 2017, esta Secretaría de Desarrollo Económico, emitió la requisición de compra número 244/2017, mediante la cual solicitó la adquisición de 90 stands para el pabellón “Hecho en Aguascalientes” que se utilizará en la Feria Nacional de San Marcos y en el “Festival de las Calaveras”, ambos en su edición 2017.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción III y 64 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 04 de abril del 2017, la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes puso a disposición la convocatoria de la invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-08-17, para la adquisición de los stands requeridos por esta Secretaría. Procedimiento que en fecha 12 de abril del presente año, fue declarado desierto.

En vista de que el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto a través del cual se pretendía realizar la adquisición de los 90 stands, se declaró desierto a 3 días



OFMA

OFICIALIA MAYOR

del inicio de las festividades de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2017, y dada la necesidad de esta Secretaría de Desarrollo Económico de que los stands se encuentren instalados antes del inicio de dichas festividades, es que se considera que no se cuenta con el tiempo requerido para realizar un segundo procedimiento de invitación.

En virtud a lo anterior, y atendiendo a que el Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual se encarga de regular los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personal por Monto y de Adjudicación Directa por Tabla Comparativa, en el artículo 3º fracción XIX, nos da la posibilidad de que cuando una o varias partidas de un procedimiento de licitación pública, de invitación a cuando menos tres personas por excepción o por monto, cuyo importe en conjunto exceda las tres mil UMA se hubieren declarado desiertas, se podrá realizar un segundo procedimiento o bien optar por el supuesto de excepción previsto por el artículo 63 fracción VI de Ley.

.....”

(SE REPRODUCE)

Por lo anteriormente expuesto es que se solicita autorización, para realizar la adquisición de los 90 stands que conforman al pabellón “Hecho en Aguascalientes”, a través de adjudicación directa con el proveedor **Juan Ramón Almenara**, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

“ARTÍCULOS 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

VI. Que por lo anteriormente señalado, se actualiza el supuesto de excepción a realizar una invitación a cuando menos tres por monto bajo el supuesto marcado por la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

IV. Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden, al haberse agotado el procedimiento citado con anterioridad y dado que la Investigación de Mercado el proveedor propuesto ofrece el costo más bajo, es el idóneo para llevar a cabo la presente contratación, y si a través de una Adjudicación Directa por Excepción que se establece en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan las condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:



OFMA

OFICIALIA MAYOR

Economía	Para realizar la adquisición de los Stands la Secretaría de Desarrollo Económico solicitó a 3 proveedores inscritos en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, cotizaran los 90 stands requeridos, de las cotizaciones recibidas se eligió al proveedor que ofertó el precio más bajo, lo que garantiza dar cumplimiento al principio de economía.
Eficacia	A través de Adjudicación Directa por Excepción se apoyará en al desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa con potencial de proveeduría hacia las diferentes industrias estratégicas del Estado, para fomentar el desarrollo de las capacidades de las mismas y brindarles atención y apoyo, buscando su desarrollo y fortalecimiento, así como promover el uso de las aplicaciones e innovaciones tecnológicas para las micro, pequeñas y medianas empresas que incentiven mejoras a su productividad.
Eficiencia	Se propone realizar la contratación a través de Adjudicación Directa con fundamento en lo previsto por el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente requirente, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición 244/2017 la cual fue remitida a la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, para que una vez autorizada se realice el trámite correspondiente.
Imparcialidad	Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo una investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores: Rosa Yazmin García Gómez, Alejandra Zavala Ramírez y Juan Ramón Morales Almenara Proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, detectando que el proveedor que oferto los bienes al precio más bajo es Juan Ramón Morales Almenara .
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor Juan Ramón Morales Almenara , encontrándose que no existen registros al respecto.
Transparencia	El flujo de información relativo a la contratación que se pretende llevar a cabo será accesible; claro; oportuno; completo y verificable en las páginas: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/ http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

Por tanto, una vez que ha sido analizada y considerada la documentación presentada por el ente requirente, se acredita la necesidad de llevar a cabo este servicio mediante Adjudicación Directa por Excepción la Adquisición de **90 Stands para el Pabellón "Hecho en Aguascalientes"** que se utilizará en la **Feria Nacional de San Marcos** y en el **"Festival de las Calaveras"** en su edición **2017**.

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, es facultad de la Oficialía Mayor a través de su titular, únicamente, el dictaminar y acordar la procedencia para contratar a través de adjudicación directa derivada de la actualización de alguno de los supuestos de excepción previstos por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando la contratación sea menor a las 15,000.00 UMAS; siendo responsabilidad del Ente Requirente la Selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los sujetos de la Ley, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 60 y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Una vez analizada la propuesta presentada por el ente requirente, corresponde al Oficial Mayor resolver únicamente sobre la actualización de los supuestos de excepción previstos en el artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones, para lo cual se emite el siguiente: -----

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 3, 4 párrafo primero, 15 fracción XIV, 16, 21, 24 fracciones I, II, III, XI, XII, XIV y XXIV, 25 fracciones I, III, y V, 42 fracciones I, II, XIII, XIX, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 2, 4, y 12 fracciones I, II, XIII, XX y XXIV del Reglamento Interior que rige a la Oficialía Mayor, así como los artículos 1 fracción I, 2 fracción XI, 3 fracción IX, 12 fracción II, 39, 60 y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y los artículos 1, 2 y 4 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, y las demás disposiciones vigentes, así como por los motivos y fundamentos precisados en los considerandos del Primero al Séptimo, se acredita la necesidad de realizar a través del supuesto de Adjudicación Directa por Excepción la **Adquisición de 90 Stands para el Pabellón "Hecho en Aguascalientes"** que se utilizará en la **Feria Nacional de San Marcos** y en el **"Festival de las Calaveras"** en su edición **2017**, descrito en la requisición número **RB/0000244/2017** del sistema SIF.

SEGUNDO: De conformidad con los motivos y fundamentos precisados en el presente acuerdo se autoriza la **Adquisición de 90 Stands para el Pabellón "Hecho en Aguascalientes"** que se utilizará en la **Feria Nacional de San Marcos** y en el **"Festival de las Calaveras"** en su edición **2017**, descrito en la requisición número **RB/0000244/2017** del sistema SIF formulada por la Secretaría de Desarrollo



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

Económico del Estado, lo anterior mediante la Adjudicación Directa por Excepción señalada en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por un monto total de \$ 1'302,146.40 (Un millón trescientos dos mil, ciento cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido con el proveedor "Juan Ramón Morales Almenera" conforme a las condiciones presentadas en su cotización, relacionada y presentada en los Antecedentes, del presente Acuerdo.

TERCERO: Notifíquese al proveedor "Juan Ramón Morales Almenera" por conducto del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección de Planeación y Control de Procedimientos de Contratación adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado respecto de la presente contratación a efecto de que se presente para realizar los trámites necesarios para formalizar la **contratación de Servicios de la Adquisición de los 90 Stands para el Pabellón "Hecho en Aguascalientes"** con la requisición número **RS/0000244/2017** del sistema SIIF, formulada por la Secretaría de Desarrollo Económico.

Así lo proveyó y firma,
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
El Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes,

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA

Esta hoja es parte integrante del Acuerdo de Adjudicación Directa por Excepción **AD-07-ADQUISICIÓN DE STANDS SEDEC-17** para formalizar la adquisición de 90 Stands para el pabellón "Hecho en Aguascalientes", requerido por la Secretaría de Desarrollo Económico, de fecha doce de abril del año dos mil diecisiete.

JFLE/ERVL/BAGR